Becas Académicas Enero - abril 2020





Requisitos:

- Ser alumno regular, no contar con adeudos financieros o administrativos.
- Presentar estudio socioeconómico expedido por una dependencia de gobierno.
- No ser beneficiario de otro apoyo de beca.
- Entregar carta de exposición de motivos dirigida a la rectora Lic. Nora Elena Bueno Gardea.
- Realizar pago parcial del 20% por concepto de inscripción. Entregar copia de recibo de pago.
- En caso de ser alumno sobresaliente en una actividad universitaria presentar constancia de evidencia de ello.

Universidad Tecnológica de Parral Recepción de solicitudes del 06 al 17 de enero.

Publicación de resultados 24 de enero.

Entrega de documentos en el Departamento de Finanzas de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. lunes a viernes y sábado de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.